

ACTA N° 07- E - GADMLA - 2020

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO
AGRIO, EL LUNES 06 DE ABRIL DEL 2020.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las doce horas con quince minutos del día lunes seis de abril del dos mil veinte. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde, para la reunión Extraordinaria del Concejo, el Ing. Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Aybar Aponte, Mayuri Banguera, Victor Burbano, Arcadio Bustos, Andrea Castillo, Marta Castro, Hugo Moreno. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión Extraordinaria y me pide que proceda a leer el orden del día, el mismo, que fue leído en forma clara a las señoras Concejales y señores Concejales, tal como a continuación lo describo: **PRIMERO:** Constatación del quórum e instalación de la sesión.- **SEGUNDO:** Análisis y Resolución del Informe Nro. 081-MJM-GPS-2020, del señor Procurador Sindico, sobre Proyecto de Ordenanza que Norma la Exoneración del Canon de Arrendaticio del Centro Comercial Popular, Centro Gastronómico Lago Agrio, Terminal Terrestre, Parque Recreativo Nueva Loja, Mercado Central, Mayorista de Abastos y Productos de la Zona, Plaza Piscícola y Marisquería y Ferias Libres Municipales del Cantón Lago Agrio; **TERCERO:** Análisis y resolución del informe Nro. 082-MJM-GPSM-2020, del señor Procurador Sindico sobre Proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza que Regula las Asignaciones Presupuestarias para el Fomento de las Actividades Cívicas, Culturales, Educativas, Artísticas, Ambientales, Turísticas, de la Economía Social y Solidaria, Deportivas, Recreativas, Tradicionales, Populares y Saberes Ancestrales de los Pueblos, y Nacionalidad, en las Conmemoraciones Históricas de Aniversario de cada Parroquia




Rural del Cantón Lago Agrio; **CUARTO:** Clausura.- En el desarrollo del Primer punto del orden del día que es: Constatación del quórum e instalación de la sesión.- Una vez que se constató el quórum, el señor Alcalde, procede a instalar la sesión y da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales. **SEGUNDO:** Análisis y Resolución del Informe Nro. 081-MJM-GPS-2020, del señor Procurador Síndico, sobre Proyecto de Ordenanza que Norma la Exoneración del Canon Arrendaticio del Centro Comercial Popular, Centro Gastronómico Lago Agrio, Terminal Terrestre, Parque Recreativo Nueva Loja, Mercado Central, Mayorista de Abastos y Productos de la Zona, Plaza Piscicola y Marisquería y Ferias Libres Municipales del Cantón Lago Agrio.- El señor Alcalde previo realizar el análisis de la importancia de este punto del orden del día, pone a consideración del Pleno para el debate respectivo; Acto seguido solicita la palabra el señor Vice-alcalde, quien manifiesta que es justo, considerando el actual estado de cosas que vivimos los ecuatorianos por la pandemia y el estado de emergencia declarado por el gobierno nacional se les exonere los cánones de arriendo, por esta razón planteo como moción que el pleno apruebe en primer debate el presente punto del orden del día tal como está propuesto y pase a la Comisión de Legislación y Fiscalización para su respectivo análisis y proceda a redactar el informe para segundo y definitivo debate; Acto seguido solicita la palabra la Concejala Marta Castro y procede a respaldar la moción presentada por el Concejal Aybar Aponte; A continuación solicita la palabra el Concejal Hugo Moreno quien manifiesta que es Constitucional, y legal lo que el señor Alcalde está proponiendo, es mas de conformidad a la norma puede asumir como Alcalde en este estado de Emergencia cualquier acción de carácter económico, por lo que hay que saludar el espíritu democrático de usted señor Alcalde, ya que usted solo tiene que darnos a conocer lo actuado, por esta razón apoyo la moción presentada por el compañero Aybar Aponte; El Concejal Arcadio Bustos solicita la palabra, indicando que está de acuerdo con el presente punto del orden del día, sin embargo solicita que por la dureza económica que estamos atravesando todos por la pandemia y en especial los adjudicatarios que tiene que pagar un arriendo, pide al pleno que también se incorpore al mes de marzo en esta exoneración; El señor Alcalde le solicita al señor Procurador Síndico absuelva si es pertinente o no lo solicitado por el señor Concejal Arcadio

2

Bustos; el señor Procurador manifiesta que las leyes que se crean o se reforma es para lo venidero y no tienen el carácter de retroactivo, más que en casos especiales; la Concejala Andrea Castillo solicita la palabra y procede a apoyar la moción del señor Concejal Aybar Aponte. Al no existir otra moción el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el Concejal Aybar Aponte y me solicita proceda a tomar votación nominal a las señoras y señores Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano por la moción; Arcadio Bustos por la moción; Andrea Castillo por la moción; Marta Castro por la moción; Hugo Moreno por la moción; señor Alcalde por la moción; quienes por unanimidad los señores Concejales y el señor Alcalde resuelven aprobar en primer debate el segundo punto del orden del día y que pase a la Comisión de Fiscalización para su tratamiento respectivo, el mismo que tiene relación al Informe Nro. 081-MJM-GPS-2020, del señor Procurador Síndico, sobre Proyecto de Ordenanza que Norma la Exoneración del Canon de Arrendaticio del Centro Comercial Popular, Centro Gastronómico Lago Agrio, Terminal Terrestre, Parque Recreativo Nueva Loja, Mercado Central, Mayorista de Abastos y Productos de la Zona, Plaza Piscícola y Marisquería y Ferias Libres Municipales del Cantón Lago Agrio; **TERCERO:** Análisis y resolución del informe Nro. 082-MJM-GPSM-2020, del señor Procurador Síndico sobre Proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza que Regula las Asignaciones Presupuestarias para el Fomento de las Actividades Cívicas, Culturales, Educativas, Artísticas, Ambientales, Turísticas, de la Economía Social y Solidaria, Deportivas, Recreativas, Tradicionales, Populares y Saberes Ancestrales de los Pueblos, y Nacionalidad, en las Conmemoraciones Históricas de Aniversario de cada Parroquia Rural del Cantón Lago Agrio.- El señor Alcalde después de realizar el análisis de la importancia del presente punto, pone a consideración del Pleno para su respectivo análisis y debate; Acto seguido solicita la palabra el Concejal Víctor Burbano, indicando que está muy bien lo planteado por usted señor Alcalde, solo que como sugerencia que la dependencia que lidere la entrega de los recursos con las Juntas parroquiales sea la Jefatura de Gestión de Riesgos, ya que la Unidad de Acción Social, no posee las suficientes medidas de protección; el señor Alcalde interviene indicando que en ningún momento se ha dicho que Unidad de Acción Social va a intervenir en la entrega de las asistencias económicos en las parroquias, es más bien para que coordine,

3

ya que quienes conocen y deben entregar son las propias Juntas Parroquiales; A continuación Interviene el Dr. Hugo Moreno indicando que tal como está planteado ya que es legal y por la desesperación frente a la pobreza que tiene la gente mociono que se apruebe en primer debate y pase a la Comisión correspondiente de Legislación para su tratamiento respectivo; Así mismo solicita la palabra el señor Concejal Aybar Aponte y procede a apoyar la moción presentada por el Concejal Hugo Moreno; Solicita la palabra la Concejala Mayuri Banguera indicando que para efecto de no tener complicaciones, así como ser observados por la Contraloría General del Estado como nos sucedió cuando era miembro de la Junta Parroquial de Pacayacu, se hagan las cosas bien, por tal razón apoyo la moción presentada por el Concejal Hugo Moreno; Solicita la palabra la señora Concejala Marta Castro y procede a apoyar la moción presentada por el Concejal Hugo Moreno; Solicita la palabra el Concejal Arcadio Bustos para apoyar la moción presentada por el Concejal Hugo Moreno. Al no existir otra moción el señor Alcalde procede a calificar la moción presentada por el Concejal Hugo Moreno y me solicita proceda a tomar votación nominal a las señoras y señores Concejales: Aybar Aponte, por la moción; Mayuri Banguera, por la moción; Víctor Burbano por la moción; Arcadio Bustos por la moción; Andrea Castillo por la moción; Marta Castro por la moción; Hugo Moreno por la moción; señor Alcalde por la moción; quienes por unanimidad los señores Concejales y el señor Alcalde resuelven aprobar en primer debate el tercer punto del orden del día y que pase a la Comisión de Fiscalización para su tratamiento respectivo, el mismo que tiene relación al Informe Nro. 082-MJM-GPSM-2020, del señor Procurador Síndico sobre Proyecto de Primera Reforma a la Ordenanza que Regula las Asignaciones Presupuestarias para el Fomento de las Actividades Cívicas, Culturales, Educativas, Artísticas, Ambientales, Turísticas, de la Economía Social y Solidaria, Deportivas, Recreativas, Tradicionales, Populares y Saberes Ancestrales de los Pueblos, y Nacionalidad, en las Conmemoraciones Históricas de Aniversario de cada Parroquia Rural del Cantón Lago Agrio; **CUARTO: Clausura.** El señor Alcalde del Gobierno Municipal del Cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales por la presencia a esta sesión, declara clausurada esta sesión, siendo las trece horas con cincuenta minutos.-----


Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADME




Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL

